



SG/SH/nn

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- El próximo 15 de Junio se ha de constituir el nuevo Ayuntamiento, elegido mediante Elecciones Locales celebradas el 26 de Mayo de 2019 y, en consecuencia, y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1º.- Determinar que la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento se celebre, conforme a la legislación, el próximo día 15 de Junio, sábado, a las 12.00 horas, en el Teatro Municipal "José María Rodero".

2º.- Que este decreto se notifique personalmente a los electos designados por la Junta Electoral.

PUNTO ÚNICO.-Constitución del Ayuntamiento y designación del Alcalde-Presidente.

A partir de la notificación de esta convocatoria, **están disponibles en la Secretaría General** los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 10 de junio de 2019.

El Secretario General